



I.E.S. RUIZ GIJÓN
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
UTRERA (Sevilla)

Programación del módulo:
0230. EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (E.I.E.)

C.F. Grado Medio
“Sistemas Microinformáticos y Redes”
Curso: 2º

CURSO ACADÉMICO 2020/2021

PROFESORA: Rocío Carmona Miergo

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Marco Legislativo.....	4
1.2. Variables socioculturales y características del Centro.....	4
2. METODOLOGÍA	5
2.1. Aspectos metodológicos y didácticos generales	5
2.2. Metodología específica de la materia.....	5
2.3. Metodología específica dentro del aula.....	5
2.4. Tipología de actividades	6
3. OBJETIVOS	7
3.1. Objetivos Generales del Ciclo Formativo.....	7
3.2. Objetivos Específicos de la materia	8
4. CONTENIDOS	9
4.1. Bloques de contenidos	9
4.2. Unidades Didácticas	9
4.3. Organización y temporización	13
4.4. Contenidos de carácter transversal. Interdisciplinariedad	14
4.5. Uso de las TIC y fomento de la lectura	15
5. UNIDADES DE COMPETENCIA	16
5.1. Competencias Profesionales, Personales y Sociales	16
6. EVALUACIÓN	18
6.1. Criterios generales de evaluación del Plan de Centro	18
6.2. Criterios generales de evaluación del Ciclo.....	18
6.3. Criterios de evaluación de la materia	19
6.4. Procedimientos de evaluación.....	22
6.5. Criterios de calificación e instrumentos de corrección.....	22
6.6. Sistemas de recuperación.....	23
6.7. Promoción y titulación del alumnado	23
6.8. Evaluación de la práctica docente	24
6.9. Revisión, seguimiento y evaluación de la programación	24
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	26
7.1. Adaptaciones curriculares.....	26
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	27

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	28
10. PLAN DE CONTINGENCIA ENSEÑANZA ONLINE	29
11. PLAN DE CONTINGENCIA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL	30

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco Legislativo

La legislación usada para la elaboración de la presente programación, tanto a nivel estatal como autonómico, se detalla a continuación ordenada por fecha:

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación con las modificaciones establecidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

1.2. Variables socioculturales y características del Centro

Nuestro centro, I.E.S. Ruiz Gijón, se sitúa en la localidad de Utrera (Sevilla), uno de los pueblos principales de la provincia de Sevilla. Su economía está basada tanto en el sector agrario como en el de servicios, además de poseer una incipiente industrialización. El Centro se localiza en la zona noreste del pueblo, junto a la que comúnmente se conoce como la rotonda de “El Punto”, de donde parte el Paseo de Consolación, que desemboca en el Santuario del mismo nombre.

El alumnado del Centro, en su gran mayoría, no presenta grandes diferencias en cuanto a aspectos económicos y socioculturales. Cada año se matriculan más de 1.000 personas, la mayoría de ellas de nacionalidad española, y sólo un 2% de nacionalidad extranjera. En cuanto a la diferencia de sexos, ambos están prácticamente equilibrados. Un 3% del alumnado presenta necesidades educativas especiales.

En el caso del alumnado del presente Ciclo Formativo, este procede tanto de nuestro propio centro como del resto de centros de la localidad, así como de localidades cercanas como Los Molares, El Palmar de Troya, El Coronil, Montellano, etc.

2. METODOLOGÍA

2.1. Aspectos metodológicos y didácticos generales

Se seguirán los mismos principios metodológicos para cada una de las unidades didácticas de las que consta el módulo.

La secuencia de trabajo se basará en los principios de metodología activa y participativa, alternándose las intervenciones del profesorado con las del alumnado, la consulta a fuentes de información diversa (Internet, libros, revistas, etc.) y el recurso de los medios audiovisuales.

La metodología tendrá como objetivo conseguir progresivamente desarrollar la autonomía y autosuficiencia del alumnado, mediante la superación de las dificultades que irán surgiendo, concediendo especial relevancia a potenciar la iniciativa, la deducción lógica, la aplicación del método apropiado, la acumulación de experiencia y la capacidad de reacción ante nuevas situaciones. En definitiva, el desarrollo de habilidades, destrezas y criterios propios que consigan un gradual aumento de la independencia del alumnado respecto al profesorado, preparándolo así para el desarrollo de su profesión y fomentando el autoaprendizaje y la capacidad de evolución, para conseguir los objetivos marcados en los temas transversales del proyecto del Centro. Este último aspecto debería formar parte relevante de los objetivos de la formación de cualquier profesional del sector de la informática.

2.2. Metodología específica de la materia

Dado el enfoque práctico que requiere el presente módulo, las clases expositivas tendrán un carácter complementario. Al comienzo de la unidad se hará una presentación en la que se explicarán los conceptos esenciales de cada tema que sirva de punto de partida para que el alumnado pueda afrontar las actividades que se propondrán a continuación, ya sea para complementar lo expuesto por el profesor o para aplicarlo.

2.3. Metodología específica dentro del aula

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de las fuentes de información sobre el sector de la informática, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector industrial relacionado con los procesos de sistemas microinformáticos y redes.
- La utilización de programas de gestión administrativa para «pymes» del sector.
- La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de sistemas microinformáticos y redes y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación se fundamentan desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionan al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional. Además, la **lectura** constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas, por lo que se realizarán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

Así mismo, dentro del módulo se persigue el **modelo constructivista** del aprendizaje, lo cual implica tener en cuenta las siguientes consideraciones metodológicas dentro del aula:

- Al comienzo de cada unidad didáctica se realizarán una serie de cuestiones al grupo sobre los contenidos de la misma. Dichas cuestiones tienen como objetivo motivar y despertar el interés del alumnado sobre la materia, así como identificar los conocimientos previos sobre la materia.
- Se expondrá mediante transmisión oral los objetivos que se pretenden alcanzar con la unidad didáctica.
- Dar el enfoque de “*para qué sirve cada concepto estudiado*” que ayuda a la motivación y a la introducción del alumnado en el mundo real, esto se conoce como el **principio de aprendizaje significativo**.
- Las unidades didácticas se expondrán en un lenguaje sencillo, a la vez que técnico, para que el alumnado (futuro profesional) vaya conociendo la terminología y el argot que se utiliza en el mundo de sistemas informáticos.
- En las clases teóricas-expositivas se utilizarán esquemas, figuras, diagramas y vídeos que hagan más fácil y ameno el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conexión de la teoría con ejemplos reales cercanos al alumnado y de fácil comprensión.
- Utilizar información técnico-comercial de empresas o distribuidores de la zona, para que el alumnado conozca los materiales, características, aplicaciones, formas de comercialización, etc.
- Diseñar trabajos o actividades en grupos para inculcar la idea de trabajo en equipo, ya que es el *modus operandi* en el mundo laboral (**principio de interacción**).

2.4. Tipología de actividades

Se realizarán dos tipos principales de actividades:

- Actividades complementarias al contenido teórico de la unidad. El objetivo de las mismas es afianzar y complementar los conceptos explicados por el profesorado. Dependiendo de la actividad, se realizarán trabajando sobre el material proporcionado por el profesorado o bien investigando en fuentes externas, normalmente Internet.
- Prácticas. En cada unidad didáctica se propondrá la realización de varias prácticas a realizar de forma individual y/o grupal. El profesor proporcionará una guía de trabajo y los materiales necesarios para su realización. Se pretende con ello habituar a cada persona a un entorno de trabajo real, fundamental en el ámbito de la Formación Profesional Específica.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Generales del Ciclo Formativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas, los **objetivos generales** de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- b) Identificar, ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos, normas y protocolos de calidad y seguridad, para montar y configurar ordenadores y periféricos.
- c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
- d) Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
- e) Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- f) Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
- g) Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- h) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- j) Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
- k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
- m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
- n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- ñ) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

- p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.2. Objetivos Específicos de la materia

La formación del módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Igualmente, en el apartado 4.2. relativo a las Unidades Didácticas del módulo, se detallan los objetivos concretos que se persiguen en cada una de dichas unidades.

4. CONTENIDOS

4.1. Bloques de contenidos

El presente módulo consta de los siguientes bloques de contenidos:

- Bloque 1: Iniciativa Emprendedora
- Bloque 2: La Empresa y su Entorno
- Bloque 3: Creación y Puesta en Marcha de una Empresa
- Bloque 4: Función Administrativa

4.2. Unidades Didácticas

U.D. 1: LA INICIATIVA EMPRENDEDORA (Bloque 1)		
Objetivos	1. Conocer los motivos y la motivación para crear una empresa. 2. Conocer los requisitos y las distintas teorías sobre la figura del empresario. 3. Definir la figura del emprendedor. 4. Autoevaluar la capacidad emprendedora. 5. Redactar la idea de negocio y su propuesta de valor.	
Contenidos Enseñanza Presencial		No Presencial
1. Trabajador por cuenta propia / ajena.		X
2. Requisitos y teorías del empresario.		
3. El espíritu emprendedor.		X
4. Características personales de los emprendedores.		X
5. La idea de negocio.		X
6. Generando la idea de negocio.		X

U.D. 2: EL MERCADO Y LOS CLIENTES (Bloque 2)		
Objetivos	1. Conocer las características y el tipo de mercado al que se dirige la empresa. 2. Realizar una segmentación del mercado. 3. Realizar una entrevista de problema dirigida al cliente objetivo y primeros seguidores.	
Contenidos Enseñanza Presencial		No Presencial
1. El mercado.		X
2. Tipos de mercado.		X
3. La segmentación del mercado.		X
4. Estudio de mercado: los clientes.		X

U.D. 3: EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA (Bloque 2)	
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los factores del entorno general y del entorno específico que afectan a la empresa. 2. Realizar un estudio de la competencia directa de la empresa. 3. Realizar un estudio D.A.F.O. del entorno y la empresa. 4. Tomar una decisión sobre la localización de la empresa. 5. Definir la misión, visión y valores de la empresa. 6. Sensibilizar sobre la responsabilidad social corporativa de las empresas hacia el entorno.
Contenidos Enseñanza Presencial	
	No Presencial
1. El entorno general de las empresas.	X
2. Tipos de entorno: sencillo / cambiante.	
3. El entorno específico del sector.	X
4. Análisis de la competencia.	X
5. El análisis D.A.F.O. del entorno y la empresa.	X
6. La localización del proyecto.	
7. La cultura empresarial e imagen corporativa.	X
8. La responsabilidad social corporativa.	X

U.D. 4: EL MARKETING (Bloque 2)	
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar el marketing como una estrategia de satisfacción del cliente y el mercado. 2. Diseñar estrategias de marketing de posicionamiento en calidad-precio. 3. Conocer y diseñar estrategias de marketing operativo en cuanto a producto, precio, promoción y distribución. 4. Valorar la importancia de la atención al cliente.
Contenidos Enseñanza Presencial	
	No Presencial
1. El marketing.	
2. El marketing estratégico.	X
3. Herramientas del marketing operativo.	X
4. El producto.	X
5. El precio.	X
6. La promoción.	X
7. La distribución.	X
8. La atención al cliente.	X

U.D. 5: RECURSOS HUMANOS (Bloque 3)		
Objetivos	1. Distinguir entre dirección y liderazgo. 2. Conocer las distintas teorías sobre liderazgo. 3. Conocer los motivos laborales y las técnicas de motivación. 4. Elaborar un organigrama y un análisis de puestos. 5. Conocer las obligaciones laborales de la empresa.	
	Contenidos Enseñanza Presencial	No Presencial
	1. La dirección y el liderazgo.	X
	2. La motivación laboral.	
	3. La organización de la empresa.	X
	4. Obligaciones de la empresa en materia laboral.	X

U.D. 6: FORMA JURÍDICAS (Bloque 3)		
Objetivos	1. Conocer las características de las distintas formas jurídicas. 2. Valorar cuál es la forma jurídica más adecuada. 3. Conocer los trámites en la creación de empresas, tanto de forma presencial como telemática.	
	Contenidos Enseñanza Presencial	No Presencial
	1. Las formas jurídicas:	X
	a) Empresario individual y emprendedor de responsabilidad limitada.	
	b) Sociedad limitada.	
	c) Sociedad limitada nueva empresa.	
	d) Sociedad anónima.	
	e) Sociedades laborales.	
	f) Cooperativa de trabajo asociado.	
	g) Otras formas jurídicas.	
	2. Trámites para la constitución de una empresa:	X
	a) Trámites para constituir una sociedad.	
	b) Trámites generales para todas las empresas.	

U.D. 7: EL PLAN DE PRODUCCIÓN (Bloque 3)		
Objetivos	1. Elaborar un plan de producción. 2. Valorar los criterios para seleccionar a los proveedores. 3. Conocer la gestión de pedidos bajo demanda y manteniendo un stock de seguridad. 4. Clasificar los costes en fijos y variables. 5. Calcular el umbral de rentabilidad y el precio de venta.	

Contenidos Enseñanza Presencial	No Presencial
1. El plan de producción.	X
2. El aprovisionamiento.	X
a) Las compras.	
b) El almacenamiento.	
c) La gestión de inventarios.	
3. El análisis de costes.	X
a) El umbral de rentabilidad.	
d) Cálculo de beneficios y de precios de venta.	

U.D. 8: INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (Bloque 3)

Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calcular las inversiones y gastos iniciales del proyecto. 2. Conocer las distintas fuentes de financiación propia y ajenas. 3. Valorar qué fuentes de financiación necesitará el proyecto. 4. Saber localizar las posibles ayudas y subvenciones.
Contenidos Enseñanza Presencial	No Presencial
1. La inversión y los gastos iniciales.	X
2. La financiación de la empresa.	X
3. Fuentes de financiación propias:	X
a) Aportaciones de socios.	
b) Inversores.	
c) Autofinanciación.	
4. Fuentes de financiación ajenas:	X
a) El préstamo bancario.	
b) El crédito bancario.	
c) El leasing y el renting.	
d) Los créditos comerciales.	
e) El descuento de letras y pagarés.	
f) El factoring.	
5. Ayudas y subvenciones públicas.	X
g) Crowdfunding (financiación colectiva).	

U.D. 9: ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO (Bloque 4)

Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificar los elementos patrimoniales en activo, pasivo y patrimonio neto. 2. Representar gráficamente un balance ordenado por masas. 3. Calcular la cuenta de resultados. 4. Elaborar un plan de tesorería. 5. Calcular el fondo de maniobra y los ratios más importantes.
-----------	---

Contenidos Enseñanza Presencial	No Presencial
1. La contabilidad y las finanzas.	
2. El balance de situación:	X
a) El activo.	
b) El pasivo.	
c) El patrimonio neto.	
3. La cuenta de resultados o pérdidas y ganancias.	X
4. El plan de tesorería.	X
d) El análisis de balances.	

U.D. 10: GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL (Bloque 4)

Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y elaborar los distintos documentos relacionados con la compraventa. 2. Conocer los impuestos del IRPF, Impuesto de sociedades e IVA, que afectan a las empresas. 3. Conocer el calendario fiscal de ingresos de impuestos en Hacienda. 4. Conocer los libros obligatorios contables según el tipo de empresa.
Contenidos Enseñanza Presencial	No Presencial
1. Gestión administrativa: proceso general en la compraventa	X
a) Pedido.	
b) Albarán.	
c) Factura.	
d) Recibo.	
e) Cheque.	
f) Pagaré.	
g) Letra de cambio.	
2. Gestión fiscal: los impuestos de la empresa	X
a) El IRPF: métodos de cálculo, pagos fraccionados, retenciones a cuenta.	
b) El impuesto de sociedades.	
c) El IVA.	
d) Gestión contable: libros de contabilidad.	

4.3. Organización y temporización

El presente módulo tiene establecida una duración total de 84 horas lectivas, con una distribución de 4 horas a la semana. La secuenciación temporal de desarrollo de los contenidos, distribuidos por trimestres, se establece en la siguiente tabla:

	UNIDADES DIDÁCTICAS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1ª Evaluación	X	X	X	X	X					
2ª Evaluación						X	X	X	X	X

4.4. Contenidos de carácter transversal. Interdisciplinariedad

El proceso de enseñanza-aprendizaje no debe proporcionar a nuestro alumnado solo una formación científica, sino que además debe proporcionar una formación ético-cívica, de actualidad. Algunos de los temas que trataremos en el desarrollo del módulo serán:

- **Educación Moral y Cívica:** Será la base de todos los temas transversales. Se trabajarán a diario: mostrar cuidado con el material del aula, ser respetuoso con los compañeros, aceptar las normas establecidas en el aula y el centro (puntualidad, horarios, turnos para uso de zonas comunes, fechas de entrega de trabajos, etc.), colaborar y trabajar con todos los compañeros (independientemente de sexo, nacionalidad, o cualquier otro distintivo), etc. Fechas destacadas el 3 y el 6 de diciembre y el 28 de febrero.
- **Educación para la Igualdad:** Se persigue conseguir una perspectiva de igualdad de género en todas las esferas de la vida. Fechas destacadas serían el 25 de noviembre y el 8 de marzo.
- **Educación Medio Ambiental:** Se dará a conocer diferentes medidas relacionados con el ahorro de energía, ahorro de materias primas, información sobre cómo y dónde reciclar los dispositivos electrónicos, consumibles, etc. Algunas fechas relacionadas con este tema: 5 de junio día mundial del medio ambiente, 22 de marzo día mundial del agua.
- **Educación para la Salud:** Se intenta crear hábitos saludables de trabajo que eviten en un futuro lesiones o enfermedades crónicas. Algunos días a destacar: 16 octubre día mundial de la alimentación y 7 de abril día mundial de la salud.
- **Inteligencia Emocional:** Se intenta conseguir la identificación, comprensión y reconocimiento de las emociones en nosotros mismos y en otras personas, la detección de nuestras habilidades sociales y el desarrollo de habilidades de afrontamiento.

Desde una perspectiva interdisciplinar, la presente programación didáctica persigue crear una visión integradora de todos los módulos profesionales, donde se trabaje la globalidad del aprendizaje y se relacionen los contenidos. En este sentido, la interdisciplinariedad en el aula se trabaja en tres niveles:

- Entre los bloques y unidades de E.I.E.
- Entre E.I.E. y F.O.L.
- Entre E.I.E. y el resto de módulos del ciclo formativo.

4.5. Uso de las TIC y fomento de la lectura

Al tratarse de un ciclo formativo de la familia profesional de informática el uso de las TIC será una práctica diaria en el aula y, además, forma parte de la formación del alumnado (contenidos teóricos, prácticas, etc. de otros módulos profesionales). Y se participa en el **proyecto de Transformación Digital Educativa (TDE)**.

Para fomentar el uso de la **lectura**, al alumnado se le proporcionan manuales tanto en formato digital como ejemplares que están disponibles en la biblioteca del Centro. También se incentivará la lectura de artículos de internet relacionados con la materia. Así mismo en el Departamento disponemos de ejemplares relacionados con la tecnología a disposición del alumnado: biografías, ensayos, etc. Y se participa en el **proyecto ComunicA**.

5. UNIDADES DE COMPETENCIA

El Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes debe adquirir como competencia general la capacidad de instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

Según el Anexo V B) del R.D. 1691/2007 de 14 de diciembre por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas, las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales son:

Módulos Profesionales	Unidades de Competencia
Sistemas operativos monopuesto	Instalar y configurar software base en sistemas microinformáticos.
Aplicaciones Ofimáticas	Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas. Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.
Sistemas operativos monopuesto Seguridad Informática	Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente
Redes locales	Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos
Redes locales Servicios en red	Monitorizar los procesos de comunicaciones de la red local
Servicios en red	Realizar los procesos de conexión entre redes privadas y redes públicas
Seguridad Informática	Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos
Montaje y mantenimiento de equipo Seguridad Informática	Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos
Montaje y mantenimiento de equipo	Reparar y ampliar equipamiento microinformático Montar equipos microinformáticos

5.1. Competencias Profesionales, Personales y Sociales

Según el artículo 5 del R.D. 1691/2007, que establece el título de Técnico en S.M.R. las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación (*se señalan en negrita las que el módulo de E.I.E. contribuye a alcanzar*):

- Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.
- Montar y configurar ordenadores y periféricos, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.

- c) Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- d) Replantear el cableado y la electrónica de redes locales en pequeños entornos y su conexión con redes de área extensa canalizando a un nivel superior los supuestos que así lo requieran.
- e) Instalar y configurar redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y su conexión a redes públicas, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- f) Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.
- g) Realizar las pruebas funcionales en sistemas microinformáticos y redes locales, localizando y diagnosticando disfunciones, para comprobar y ajustar su funcionamiento.
- h) Mantener sistemas microinformáticos y redes locales, sustituyendo, actualizando y ajustando sus componentes, para asegurar el rendimiento del sistema en condiciones de calidad y seguridad.
- i) Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.
- j) Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, cumpliendo las normas y reglamentación del sector, para su mantenimiento y la asistencia al cliente.
- k) Elaborar presupuestos de sistemas a medida cumpliendo los requerimientos del cliente.
- l) Asesorar y asistir al cliente, canalizando a un nivel superior los supuestos que lo requieran, para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de éste.
- m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.
- n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.**
- ñ) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.
- o) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas.
- p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.**
- r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- t) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.**
- u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización.**
- v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.**

6. EVALUACIÓN

6.1. Criterios generales de evaluación del Plan de Centro

Los criterios comunes de evaluación establecidos en el Plan de Centro son los siguientes:

- 1) Competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.
- 2) Competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.
- 3) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.
- 4) Competencia digital y tratamiento de la información, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.
- 5) Competencia social y ciudadana, entendida como aquélla que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.
- 6) Competencia cultural y artística, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuentes de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.
- 7) Competencia y actividades para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.
- 8) Competencia para la autonomía e iniciativa personal, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

6.2. Criterios generales de evaluación del Ciclo

Los criterios generales de evaluación del Ciclo están establecidos en el Proyecto Educativo del Centro, y son los siguientes:

- Los procedimientos de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial y los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación propios de cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo se harán públicos, al inicio del curso a través de la página web del centro.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes.
- Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de

la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

6.3. Criterios de evaluación de la materia

Los resultados y aprendizaje y los criterios de evaluación específicos del módulo de E.I.E. siguen la normativa establecida en el Anexo I “Módulos profesionales” de Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. Se detallan ponderados en las siguientes tablas.

R.A. 1: Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. (20%)	
Criterios de evaluación	
a)	Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
b)	Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
c)	Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
d)	Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una «pyme» dedicada al montaje y mantenimiento de los sistemas microinformáticos y redes locales.
e)	Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la informática.
f)	Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
g)	Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
h)	Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
i)	Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de los sistemas microinformáticos y redes locales, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
j)	Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
k)	Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
l)	Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

R.A. 2: Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. (20%)	
Criterios de evaluación	
a)	Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
b)	Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
c)	Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
d)	Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
e)	Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
f)	Se ha elaborado el balance social de una empresa de informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
g)	Se han identificado, en empresas de informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
h)	Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» de sistemas microinformáticos y redes locales.
i)	Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
j)	Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

R.A. 3: Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. (20%)	
Criterios de evaluación	
a)	Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
b)	Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
c)	Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
d)	Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».
e)	Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de informática en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

R.A. 4: Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. (20%)

Criterios de evaluación
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de informática.
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

La ponderación de los 4 Resultados de Aprendizaje del módulo de EIE suman el 80% del total. El 20% que falta va asociado a los R.A. 1 (10%) y R.A 4 (10%) del módulo de FOL, que quedaron pendientes durante el curso anterior y que se impartirán durante el primer trimestre.

6.4. Procedimientos de evaluación

Las técnicas y los instrumentos son los procedimientos de evaluación que se utilizarán a lo largo del curso para realizar la valoración del aprendizaje del alumnado.

En el módulo de E.I.E. se utilizarán las siguientes:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Pruebas Escritas	Examen con preguntas tipo test
	Examen con preguntas prácticas
Pruebas Orales	Exposiciones en clase individuales y colectivas
Pruebas prácticas	Resolución de casos prácticos
	Elaboración de un Plan de Empresa
Observación sistemática	Listas de cotejo
	Diario de clase

6.5. Criterios de calificación e instrumentos de corrección

Teniendo en cuenta la Orden de 29 de septiembre de 2010 y en el marco de la autonomía pedagógica, los Departamentos de Coordinación Didáctica establecen acuerdos consensuados y compartidos respecto a los criterios de calificación de sus módulos.

La **calificación** consiste en expresar mediante un código establecido previamente la conclusión alcanzada tras el proceso de evaluación. En la Formación Profesional la calificación se expresa mediante un número comprendido entre el uno y el diez, considerándose positiva aquella mayor o igual a cinco.

Para la superación del módulo es preciso alcanzar al menos un 5 en cada uno de los cuatro Resultados de Aprendizaje. Para calificar cada criterio de evaluación se utilizarán los siguientes **criterios de calificación** de manera general:

- ❖ No trabajado (M) → se asigna el 0% del valor del criterio.
- ❖ No alcanzado (R) → se asigna el 25% del valor del criterio.
- ❖ Alcanzado de forma suficiente (B) → se asigna el 50% del valor del criterio.
- ❖ Alcanzado completamente (B+) → se asigna el 75% del valor del criterio.
- ❖ Alcanzado de forma sobresaliente (MB) → se asigna el 100% del valor del criterio.

Para calificar las evaluaciones parciales se hará una regla de tres comparando la suma de los porcentajes logrados por el alumnado con el valor total que podría haber alcanzado en función de los criterios y resultados trabajados hasta ese momento. La calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales y para que el alumnado obtenga una calificación positiva deberá obtener una puntuación igual o superior a 5 en cada resultado evaluado. El redondeo de las notas para obtener las notas enteras, tanto de las evaluaciones parciales como de la final, será el siguiente: los decimales iguales o mayores de cinco, se redondean al alza al número entero más cercano y los decimales menores de cinco, a la baja.

Los **instrumentos de corrección** que se utilizarán son los siguientes:

- Plantillas de respuesta
- Solucionarios
- Rúbricas

6.6. Sistemas de recuperación

Para el alumnado que se compruebe, a través de los procesos de evaluación, que no alcanza los resultados de aprendizaje establecidos, los Departamentos de Coordinación Didáctica establecen acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de sus materias y mecanismos para mejorar la calificación obtenida en las mismas.

Dichos **mecanismos de recuperación** varían en función del tipo de alumnado:

- a) Alumnado que no supera uno o varios resultados de aprendizaje: Para aquella persona que no haya superado algún resultado de aprendizaje en alguna de las evaluaciones parciales, se planteará una recuperación que consiste en la realización de una prueba o un trabajo sobre los criterios de evaluación no superados, en función de cómo se evalúe el criterio de evaluación que se haya suspendido. Dicha recuperación se realizará durante el periodo de recuperación de marzo a junio
- b) Alumnado que pierda la evaluación continua: A aquel alumnado, en la modalidad presencial, al que no se le pueda aplicar los criterios generales de evaluación por no asistir de manera regular a clase y no participar en las actividades programadas para el módulo (Art. 2.2. de la Orden de 29 de septiembre de 2010), se le realizará una prueba de todos los resultados de aprendizaje antes de la evaluación marzo. Si suspende la prueba, tendrá la obligación de asistir al periodo de recuperación y hacer la prueba de recuperación.
- c) Alumnado con módulos pendientes – convocatorias: Este alumnado realizará una prueba de todos los resultados de aprendizaje del módulo antes de la evaluación final. Si suspende la prueba, tendrá la obligación de asistir al periodo de recuperación y hacer la prueba de recuperación. El alumnado cuenta con cuatro convocatorias para superar cada módulo profesional. Con carácter general, el alumnado dispone de una convocatoria por curso escolar. Excepcionalmente podrá contar con una convocatoria extraordinaria (una vez agotadas las cuatro ordinarias), siempre que cumpla con alguno de los requisitos establecidos para ello en el artículo 6 de la Orden de 29 de septiembre de 2010.

6.7. Promoción y titulación del alumnado

Tal y como se especifica en el artículo 15 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, el alumnado que supere todos los módulos profesionales del primer curso **promocionará** a segundo curso. Con los alumnos y alumnas que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:

- a) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.
- b) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

Respecto a la **titulación** del alumnado, el artículo 30 de la citada Orden, establece lo siguiente:

1. La obtención del título de Técnico o de Técnico Superior requiere acreditar la superación de todos los módulos profesionales de que conste el correspondiente ciclo formativo, así como cumplir los requisitos de acceso al mismo establecidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 21 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, o se acrediten algunas de las circunstancias recogidas en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.
2. La persona interesada deberá solicitar el título en el centro docente donde obtuvo la evaluación positiva del último módulo profesional. El secretario o secretaria de dicho centro docente verificará que reúne todos los requisitos para su obtención.
3. La propuesta para la expedición del título, tanto de su propio alumnado como el de los centros docentes privados adscritos a los mismos, la realizará el instituto de educación secundaria o el centro público integrado de formación profesional.

6.8. Evaluación de la práctica docente

La evaluación de la enseñanza está íntimamente ligada a la del aprendizaje. Por lo tanto, evaluar el aprendizaje del alumnado implica la evaluación y reflexión de la labor que como docentes vamos desarrollando a lo largo de todo el curso con el objeto de mejorarla.

La competencia docente se autoevaluará de forma objetiva según los indicadores facilitados por la Agencia Andaluza de Calidad Educativa (artículo 28 del Reglamento Orgánico de los IES). Además, también se tendrá en cuenta el diálogo con el alumnado y su *feedback*, con el objetivo de adaptar la metodología a las necesidades que vayan surgiendo en el día a día.

Otro elemento importante de coevaluación con el alumnado será que, al finalizar cada trimestre, rellenarán una encuesta anónima sobre los siguientes aspectos:

- ✓ Adecuación y desarrollo de contenidos.
- ✓ Metodología y recursos utilizados.
- ✓ Agrupamientos y distribución del tiempo.
- ✓ Clima del aula e interacciones entre el alumnado y el profesorado.
- ✓ Cualquier otro aspecto que se considere relevante.

Posteriormente, se analizarán los datos de los cuestionarios y se comentan en clase al inicio de la siguiente evaluación para realizar las modificaciones necesarias a la programación.

Además, en la última sesión del curso se realizará una actividad de conclusión y de evaluación de la práctica docente por escrito por cada alumnado de manera anónima.

6.9. Revisión, seguimiento y evaluación de la programación

La revisión, seguimiento y evaluación de la programación se va a realizar a lo largo de todo el curso, pero de una manera formal una vez por trimestre y otra al final de curso, según el acuerdo tomado en el ciclo, por el equipo docente.

Además de las reuniones anteriores, el departamento se reúne una vez a la semana en las reuniones de departamento donde se realizan las siguientes acciones:

- Comprobar que los elementos del currículo (objetivos, contenidos, metodología, actividades, etc.) se están cumpliendo y están en consonancia con lo programado a principio de curso.
- Comprobar si el progreso del alumnado es satisfactorio y adecuado a sus intereses, capacidades y posibilidades.
- Dentro de la concepción de currículo abierto y flexible, podrá adaptarse a las posibilidades del alumnado y modificarla según sus necesidades.

Hay que hacer por tanto una revisión, una retroalimentación y un análisis continuo del proceso de enseñanza/aprendizaje.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad se deriva de la propia esencia de la enseñanza, puesto que la existencia de la diversidad en las aulas es el punto de partida normal de cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, el concepto de necesidades educativas especiales nos lleva a considerar que todo el alumnado tiene sus propias necesidades educativas (sean especiales o no). De esta manera, el alumnado se encontraría en una situación en la que irían apareciendo grados de especificidad cada vez mayores en las necesidades. Esta concepción educativa está basada en los principios de normalización, individualización e integración.

7.1. Adaptaciones curriculares

Es normal que los conocimientos de partida del alumnado sean muy diferentes y que la asimilación de contenidos conceptuales y procedimentales no se produzca de forma simultánea entre los miembros del grupo. Esta diversidad de conocimientos y evoluciones debe ser tratada correctamente en el aula. Para los conocimientos de partida durante las primeras semanas de curso se realizará una Evaluación Inicial.

El proceso consiste en detectar aquellas carencias en los distintos tipos de contenidos (conceptos mínimos, procedimientos erróneos, actitudes inadecuadas) y proponer medidas que ayuden a corregir y a superar tales deficiencias. Se distinguirán los siguientes casos:

- Atención a la diversidad natural (alumnado con diferentes niveles de conocimiento, interés y motivación).
- Adaptaciones de acceso al currículo (alumnado en el que se aprecia dificultades físicas, materiales y de comunicación).

Consideramos como adaptación de acceso a los métodos que hay que realizar o llevar a cabo para que una persona con problemas pueda alcanzar los objetivos mínimos del módulo.

En el caso que nos encontremos una persona matriculada en el módulo con necesidades específicas derivadas de discapacidades físicas o sensoriales, se estudiarán las medidas necesarias para garantizar el acceso y aprovechamiento de las clases, debiendo ser de tipo metodológico y recursos. En caso de ser necesario, se solicitará colaboración y asesoramiento al departamento de orientación.

La observación diaria y sistemática del alumnado ayuda a detectar a aquellas personas con dificultades para alcanzar los objetivos mínimos propuestos y a aquellos que alcanzan con facilidad los mismos.

Las medidas que tomaremos para atender a la diversidad son las siguientes:

- Realización de actividades de refuerzo para aquellas personas con problemas para alcanzar los objetivos mínimos.
- Integración del alumnado con dificultades en grupos de trabajo mixtos y diversos para que en ningún momento se sientan discriminados. Si se crea un buen ambiente de grupo, los mismos compañeros y compañeras se ayudarán entre ellos favoreciendo el proceso de aprendizaje.
- Para aquel alumnado que alcance sin dificultad los objetivos marcados se propondrán una colección de actividades de ampliación (ejercicios, prácticas, lecturas recomendadas) con vistas a ampliar los contenidos que se imparten en el módulo.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora se requiere el siguiente equipamiento:

- Libro “Empresa e Iniciativa Emprendedora” de la editorial TuLibrodeFP.
- Apuntes y otros materiales proporcionados por el profesorado.
- Ordenadores instalados en red con acceso a Internet.
- Equipo audiovisual: Cañón de proyección y pizarra digital.
- Sistema Operativo Windows.
- Software de aplicaciones ofimáticas, tratamiento de imágenes, etc.
- Revistas y libros sobre emprendimiento.
- Aula Virtual (Moodle) de los Ciclos Formativos.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Con la realización de este tipo de actividades se pretende transmitir una visión del trabajo que el alumnado podrá desarrollar en un futuro, añadiendo un aporte tanto de motivación como pedagógico en cuanto se ofrece una perspectiva de la enseñanza distinta cuando se compara con el trabajo que se va a realizar.

Estas consistirán en:

- Actividades relacionadas con el desarrollo empresarial en colaboración con el organismo Andalucía Emprende y el CADE (charla de emprendedores, concurso de emprendedor, etc.).
- Otras actividades en coordinación con el departamento de Informática (Visitas a empresas del sector profesional, Jornadas de Orientación de Utrera, *Breakout Edu* y *Escape Room VR*).

Con estas actividades extraescolares y complementarias se intentará reforzar el grado de consecución de los objetivos del módulo.

10. PLAN DE CONTINGENCIA ENSEÑANZA ONLINE

Los materiales de contenidos tipo PDF, enlaces web, etc. estarán disponibles para el alumnado en la Plataforma virtual Moodle de los ciclos.

Los recursos necesarios para la realización de las prácticas, como el CV o Carta de presentación, se podrán a disposición del alumnado en La Plataforma Moodle de los ciclos.

La entrega de tareas y prácticas se realizarán de alguna de las siguientes maneras:

- Documento en PDF con el contenido de la práctica a subir en una tarea de Moodle
- Compartición del escritorio del alumno con el profesor en la que el alumno tendrá que explicar y defender la práctica realizada.

La comunicación con el alumnado que no asiste a clase para información general de la asignatura, resolución de dudas, etc. se realizará mediante algunos de los siguientes canales:

- Correo corporativo
- Mensajería interna de Moodle
- Uso de foros de dudas en Moodle
- Videoconferencias Meet
- Compartición de escritorio del profesor o alumnado mediante Meet

Para las explicaciones tanto teóricas como prácticas de los alumnos que no asisten a clase se podrán usar algunos de los siguientes mecanismos:

- Información al alumnado de los contenidos en el aula virtual y resolución de dudas por los canales de comunicación mencionados anteriormente.
- Videoconferencias para explicaciones y resolución de dudas.
- Compartición del escritorio del profesor para explicaciones prácticas de algunos contenidos mediante Meet.

11. PLAN DE CONTINGENCIA SEMIPRESENCIALIDAD

Los materiales de contenidos tipo PDF, enlaces web, etc. estarán disponibles para el alumnado en la Plataforma virtual Moodle de los ciclos.

Los recursos necesarios para la realización de las prácticas, como el CV o Carta de presentación, se podrán a disposición del alumnado en La Plataforma Moodle de los ciclos.

La entrega de tareas y prácticas se realizarán de alguna de las siguientes maneras:

- Documento en PDF con el contenido de la práctica a subir en una tarea de Moodle
- Compartición del escritorio del alumno con el profesor en la que el alumno tendrá que explicar y defender la práctica realizada.

La comunicación con el alumnado que no asiste a clase para información general de la asignatura, resolución de dudas, etc. se realizará mediante algunos de los siguientes canales:

- Correo corporativo
- Mensajería interna de Moodle
- Uso de foros de dudas en Moodle
- Videoconferencias Meet
- Compartición de escritorio del profesor o alumnado mediante Meet

En la modalidad semipresencial la metodología general consistirá en aprovechar los días que los alumnos asisten a clase para la explicación de los contenidos teóricos y prácticos que ayuden al alumno a realizar las posteriores tareas de manera autónoma en casa. No obstante, para las explicaciones tanto teóricas como prácticas de los alumnos que no asisten a clase se podrían usar si fueran necesarios algunos de los siguientes mecanismos:

- Información al alumnado de los contenidos en el aula virtual y resolución de dudas por los canales de comunicación mencionados anteriormente.
- Videoconferencias para explicaciones y resolución de dudas.
- Compartición del escritorio del profesor para explicaciones prácticas de algunos contenidos mediante Meet.